

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Ea****Aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales**

El Ayuntamiento de Ea en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2017 aprobó provisionalmente: La modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Norma Foral 5/1989 de Haciendas Locales, y una vez finalizado el plazo de exposición pública no habiéndose producido reclamaciones, se procede a la publicación íntegra de la modificación realizada en la Ordenanza correspondiente.

**ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES**

Tipo	Empadronado/a	No Empadronado/a
A) Servicios deportivos		
1. <i>Abono anual para utilización del gimnasio:</i>		
Individual mayor de 16 años	30,00	50,00
Individual mayor de 16 años con abono familiar (mínimo 3 miembros de la misma familia)	27,00	45,00
Con carnet joven	27,00	45,00
2. <i>Cursos del gimnasio:</i>		
Matrícula: Para la inscripción se deberá abonar lo correspondiente a la cuota de un mes. Esta cuota se descontará al finalizar el curso.		
Gimnasia de mantenimiento (al mes)	17,00	27,00
Aerobik o similar (al mes)	17,00	27,00
Pilates o similar (al mes)	17,00	27,00
Seitai (al mes)	17,00	27,00
Zumba txiki (al mes)	15,00	25,00
Yoga en familia (un adulto + un niño/a) (al mes)	20,00	30,00
Estudiantes, desempleado/as, miembros de familia numerosa, pensionistas y jubilado/as obtendrán un 25% de bonificación.		
En caso de los cursos, las personas que perciban ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) pagarán solamente cinco euros mensuales.		
Las personas con tarifa reducida deberán acreditar su situación anualmente y siempre se les aplicará la tarifa más beneficiosa.		
B) Servicios culturales		
1. <i>Cursos de música:</i>		
Matrícula: Para la inscripción se deberá abonar lo correspondiente a la cuota de un mes. Esta cuota se descontará al finalizar el curso.		



Tipo	Empadronado/a	No Empadronado/a
Instrumento 30 minutos a la semana (al mes)	25,00	30,00
Instrumento 60 minutos a la semana (al mes)	50,00	60,00
Taller de percusión:		
— Menores de 16 años (al mes)	8,00	10,00
— Mayores de 16 años (al mes)	15,00	20,00
2. <i>Cursos de idiomas:</i>		
Matrícula: Para la inscripción se deberá abonar lo correspondiente a la cuota de un mes. Esta cuota se descontará al finalizar el curso.		
60 minutos a la semana (al mes)	15,00	20,00
120 minutos a la semana (al mes)	30,00	35,00
3. <i>Teatro o similar:</i>		
Matrícula: Para la inscripción se deberá abonar lo correspondiente a la cuota de un mes. Esta cuota se descontará al finalizar el curso.		
Taller de teatro (al mes)	17,00	27,00